

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1889 *REAL DECRETO 32/1988, de 15 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria establecida, de don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de enero de 1988,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 27 de enero de 1988, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE JUSTICIA

1890 *ORDEN de 19 de enero de 1988 por la que se adjudican los puestos de trabajo de asistencia jurídica del Estado, ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 27 de octubre de 1987.*

Por Orden de 27 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de asistencia jurídica del Estado, adscritos con carácter exclusivo al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes,

Este Ministerio, a propuesta del Director general del Servicio Jurídico del Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7.º del Real Decreto 849/1985, de 5 de junio, acuerda:

Primero.-Excluir del concurso, por no reunir los requisitos establecidos, en la base primera de la convocatoria, a don Emilio Rodríguez-Lizandra González.

Segundo.-Adjudicar los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa, que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

No obstante, los funcionarios en situación de servicios especiales del artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, deberán incorporarse al puesto de trabajo obtenido dentro del plazo de treinta días, a contar desde el momento en que pierden la condición, en virtud de la cual fueron declarados en dicha situación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al

contencioso-administrativo, ante este órgano, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio L. Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puntos

Servicio Jurídico ante el Tribunal Supremo

Letrado adjunto A. Nivel 28. CE 2.032.860 pesetas. 4 puestos:

Don Manuel Santaella López	10,40
Don Eduardo Trillo Torres	6,10
Don Felipe Pastor Ramos	5,90
Don Fernando Castedo Alvarez	3,70

Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional y Juzgados Centrales

Letrado adjunto A. Nivel 28. CE 2.032.860 pesetas. 2 puestos:

Don José Luis Gómez-Dégano Ceballos-Zúñiga	9,10
Don Genaro Ferrer Valera	6,70

Servicio Jurídico en Avila

Letrado-Jefe GC 2. Nivel 28. CE 1.832.832 pesetas. 1 puesto:

Desierto

Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Baleares

Letrado adjunto B. Nivel 28. CE 1.832.832 pesetas. 1 puesto:

Don José Ignacio Benjumea Alarcón	0,30
---	------

Servicio Jurídico ante la Audiencia Territorial de Barcelona

Letrado adjunto A. Nivel 28. CE 2.032.860 pesetas. 2 puestos:

Don Ginés Marfá Pons	1,20
Don Juan Carlos Calderón Oya	0,70

Letrado A. Nivel 28. CE 1.718.520 pesetas. 1 puesto:

Don Javier Arraut Amat	0,30
------------------------------	------

Servicio Jurídico del Estado en la Delegación del Gobierno en Cataluña

Letrado adjunto A. Nivel 28. CE 2.032.860 pesetas. 1 puesto:

Don Esteban Arimany Lamoglia	1,45
------------------------------------	------

Servicio Jurídico en Ciudad Real

Letrado-Jefe GC 2. Nivel 28. CE 1.832.832 pesetas. 1 puesto:

Don Hipólito Marín Hortelano	0,30
------------------------------------	------